



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.
EXP-UNC:0018528/2011

RESOLUCIÓN N° 287/2011

VISTO:

La propuesta de designaciones interinas en cargos de Profesores Asistentes, con asignación a Administración y Sistemas de Información Gubernamental, presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Lic. José María Las Heras, Lic. Héctor Nazareno y Mgter. Leila Andalle, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria, en un cargo por renuncia del Cr. Luis Roldán y en el otro, por licencia concedida al Cr. Eduardo Carrazán;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino en cargos de Profesor Asistente con dedicación simple –Cód 115- en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Administración y Sistemas de Información Gubernamental, a los siguientes docentes:

- Cra. Paula Fabiola LANZETTI (Legajo N° 25.506)
Hasta el 31 de marzo de 2012 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.
- Cra. Sandra Fabiola MENÉNDEZ (Legajo N° 36.995)
Mientras dure la licencia concedida al Cr. Eduardo Carrazán.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar los interesados.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.
EXP-UNC:0018528/2011

Art. 4°. - Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS